

Barranquilla, 16 de octubre de 2018

Doctor (a):  
AMAURY GAMARRA ARROYO  
Profesional Especializado 2044 – 06



DANE

Asunto: Control y Supervisión

Con toda atención me permito comunicarle que de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del DANE y FONDANE, adoptado mediante la Resolución No. 1304 de 2014 y la Resolución 0164 del 14 de Febrero de 2017 por la cual se adopta la Modificación del Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del DANE y FONDANE, ha sido designado(a) para ejercer el Control y Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Nro.654 de 2018 suscrito entre DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA y JOSEFA FERNANDEZ VALDEZ.

Cordialmente,



---

ROBINSON ENRIQUE MARTINEZ OROZCO  
Director (e) de la Territorial Norte - DANE (sede Barranquilla)

Preparó: wecondep